



Por medio del cual se hacen unas modificaciones en el presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira, correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2018.

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 25 del Acuerdo N° 36 de 2017, y

CONSIDERANDO

Que mediante DOCUMENTO DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SGP N° 024, 028, 029 y 030 de 2018 se hicieron unos ajustes a los recursos del Sistema General de Participaciones correspondiente al sector de Educación.

Que al comparar las cifras del presupuesto inicial con las de los DOCUMENTOS mencionados anteriormente se establecieron diferencias, tal como aparece en cuadro anexo, por lo que se requiere hacer los ajustes presupuestales correspondientes, exceptuando los recursos orientados a Calidad, cuyo ajuste ya se realizó mediante Decreto N° 364 del 6 de junio de 2018.

Que mediante oficio del 28 de junio de 2018, la Secretaria de Educación (E) solicita el ajuste presupuestal correspondiente.

Que el Artículo 25 del Acuerdo 36 de 2017 establece: *“El Alcalde Municipal podrá incorporar al presupuesto del municipio los recursos del Sistema General de Participaciones cuando se requieran hacer adiciones o ajustes presupuestales conforme a la distribución comunicada por el Departamento Nacional de Planeación o documentos CONPES según sea el caso. Igualmente hará por Decreto las modificaciones que se requieran durante la vigencia incluido los traslados que fueren necesarios dentro del Plan de Inversiones de las entidades ejecutoras, así como la creación de programas y subprogramas acordes con el Plan de Desarrollo y el Plan de Inversiones*

El Alcalde Municipal enviará al Concejo Municipal copia de los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones”

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO.- Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de DOCE MIL TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$12.033.944.481), así:

CODIGO	RENLÓN RENTÍSTICO	VALOR (\$)	FONDO
1	INGRESOS CORRIENTES	12.033.944.481	
1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	12.033.944.481	
1.2.2	TRANSFERENCIAS	12.033.944.481	
1.2.2.1	NACIONALES	12.033.944.481	
1.2.2.1.2	SGP Sector Educación-Prestación Servicios SSDF	2.045.861.449	278
1.2.2.1.5	SGP Sector Educación-Aportes Patronales SSDF	9.988.083.032	219



ALCALDÍA DE PEREIRA

- 4 9 3

DECRETO No. _____ DE 13 JUL 2018

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

Por medio del cual se hacen unas modificaciones en el presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira, correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Reducir el Presupuesto de Ingresos en la suma de OCHO MIL TREINTA Y TRES MILLONES TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$8.033.035.699), así:

CODIGO	RENLÓN RENTÍSTICO	VALOR (\$)	FONDO
1	INGRESOS CORRIENTES	8.033.035.699	
1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	8.033.035.699	
1.2.2	TRANSFERENCIAS	8.033.035.699	
1.2.2.1	NACIONALES	8.033.035.699	
1.2.2.1.1	SGP Sector Educación-Prestación Servicios SSDF	8.033.035.699	215

ARTÍCULO TERCERO.- Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de DOCE MIL TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$12.033.944.481), así:

SECCION 10 – SECRETARIA DE EDUCACIÓN

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)	PROYECTO	FONDO
3.1.6.12	Educación para Todos	9.988.083.032	1610007	219
		2.045.861.449		278

ARTÍCULO CUARTO.- Reducir el Presupuesto de Gastos en la suma de OCHO MIL TREINTA Y TRES MILLONES TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$8.033.035.699), así:

SECCION 10 – SECRETARIA DE EDUCACIÓN

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)	PROYECTO	FONDO
3.1.6.12	Educación para Todos	7.721.423.172	1610007	215
3.1.4.8	TIC para el Desarrollo	311.612.527	1610007	215

ARTICULO QUINTO.- Hacer un traslado presupuestal por la suma de VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$27.634.963), así:

CREDITO:

SECCION 10 – SECRETARIA DE EDUCACIÓN

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)	PROYECTO	FONDO
3.1.6.14	Gestión Educativa Eficiente	27.634.963	1610007	215



